



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° 13.119 /

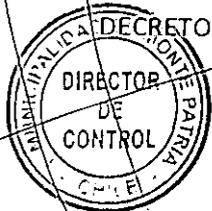
MONTE PATRIA, 18 de Noviembre de 2015

VISTOS :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN C. CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11 de Diciembre de 2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Certificado de fecha 24/03/2015, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 85 de fecha 24/03/2015.
- Ordinario N° 1.211 del 06/11/2015 del Jefe del Departamento de Educación de Monte Patria.



1. APRUEBASE Y AUTORIZASE, la siguiente Modificación Presupuestaria del Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal, para solventar los Gastos de acuerdo al siguiente desglose:

DESGLOSE A NIVEL DE ITEM

PRESUPUESTO INGRESOS (AUMENTA) M\$
1.257.000

Sub. Item	DETALLE	Variación	M\$
05-03	De otras Entidades Publicas	Aumenta	1.096.131
08-03	Recuperación y Reembolsos por licencias Medicas	Aumenta	160.869
	Total Ingresos Aumentan		1.257.000

TOTAL DISPONIBILIDADES PARA SUPLEMENTAR GASTOS 1.257.000

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA) M\$
1.257.000

Sub. Item	DETALLE	Variación	M\$
21-02	Personal a Contrata	Aumenta	91.000
21-03	Otras Remuneraciones	Aumenta	550.000
22-04	Materiales de uso o consumo	Aumenta	228.000
22-08	Servicios Generales	Aumenta	42.000
22-09	Arriendos	Aumenta	2.000
29-02	Edificios	Aumenta	40.000
29-03	Vehículos	Aumenta	156.000
29-05	Máquinas y equipos de oficina	Aumenta	141.000
29-06	Equipos computacionales y periféricos	Aumenta	7.000
	Total de Gastos		1.257.000

CONTINUACION DECRETO ALCALDICIO N° 13.119 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015

2. Anótese, Comuníquese a la Contraloría General de la República, Región de Coquimbo, Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Regístrese y Archívese.



SECRETARIO MUNICIPAL

WZ/MBC/bal



ALCALDE